

H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC. COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO **ADMINISTRACION 2013-2016**



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el articulo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 57 Fracción XXXIV de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2016,

AUTORIZA al (la) C:

JESUS AYALA ESTRADA		FOLIO:		U/04/14-16			
PARA LA OBRA	CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y LOSA DE CONCRETO PARA BODEGA						
CON UNA DIMENSION DE: CONSTRUCCION	75		M2	PLANTA BAJA			
BARDEO	0		ML				
USO DE SUELO/DESTINO	навітас.	COMERCIAL Y DE OFICINAS	SERVICIOS	BODEGA	X		
CON DOMICILIO EN :	CALLE NUEVO LEÓN			No. 18	3		
DEL BARRIO/COLONIA:		SOMBRERETE, ZA	AC.				

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 78 fracción CLXXVI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de: (incluye vigencia de tiempo solicitado)

647.88

De acuerdo a la estimación generada por el Municipio de:

61,200.83

Este documento tiene una vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyo la obra), acuda a esta dirección a refrendarlo de inmediato para evitar la sanción administrativa o la suspensión de la obra.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA **DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS**

REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
14/05/2016					
			The second		
		创作的专			

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION"

Sombrerete, Zaccon 4 de abril de 2016

2013-201/

ARQ. HIRAMALISERIBO MARQUEZ ESTRADA.

vicios Públicos. Director de Ob

LIC. EVARISTO CASTRO F

c.c.p. Archivo